

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día siete de junio de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 1 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Publicación Digital y Correo Electrónico, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Servicios Técnico y Publicaciones perteneciente de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones de la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras MALDONADO, María Eugenia y GIURIATI, Evangelina y el señor FRAGATI, Hernan , en su carácter de veedora gremial la señora Ana Laura Gonzalez.-----

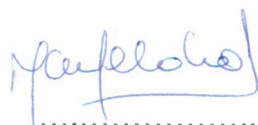
---Se encuentra inscripta al cargo en concurso la aspirante MARAZZO, María Betina (DNI Nº 29.036.810)-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso que la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---Siendo las once (11:00) la Comisión Evaluadora deja constancia que la sra. MARAZZO, María Betina (DNI Nº 29.036.810) no se encuentra presente para la sustanciación del concurso que nos ocupa.-----

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina desierto el concurso del cargo que nos ocupa.-----

---Siendo las doce horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----




.....
Maldonado, Maria Eugenia
Comisión Evaluadora



.....
Giurati, Evangelina
Comisión Evaluadora



.....
Fragati, Hernan
Comisión Evaluadora



.....
Gonzalez, Ana L.
Veedora Gremial